

PRESIDENCIA
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA GENERAL

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para realizar ampliación automática al Presupuesto 2016 de CEPA, con valores de excedentes de ingresos en la cuenta de saldos de disponibilidades de caja y bancos del ejercicio 2015, hasta por US \$10,292,975.00, valor que se compone de fondos de titularización por US \$4,513,975.00 (colocada en octubre de 2015) y de recursos propios por operaciones de CEPA, por US \$5,779,000.00; lo anterior, con el propósito de gestionar ante el Ministerio de Hacienda, incremento a la asignación presupuestaria de 2016, de Proyectos de Inversión del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

=====

SEXTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Segundo del Acta número 2739, de fecha 18 de agosto de 2015, Junta Directiva autorizó el Presupuesto Por Áreas de Gestión de CEPA y FENADESAL, para el año 2016, por US \$148,318,235.00, que incluye, entre otros, la asignación para completar los costos de proyectos de inversión, a ejecutarse en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, entre los que se encuentran los siguientes:

| Código | Descripción | Presupuesto 2016 (US \$) |
|--------|--|-----------------------------|
| 6470 | Construcción de 4 posiciones de estacionamiento para aeronaves en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. | 6,204,000.00 |
| 6471 | Construcción de 4 Salas de Espera para atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez | 4,682,025.00 |
| 6478 | Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. | 3,600,000.00 |
| | Total | 14,486,025.00 |

Debido a que los proyectos antes referidos tienen carácter prioritario dentro del plan de inversiones que la Comisión está llevando a cabo, la Administración consideró pertinente, que los proyectos con código SIIP 6471 y 6478, fuese iniciado su proceso en el año 2015, por lo que mediante el Punto Sexto, del Acta número 2753, de fecha 27 de octubre de 2015, Junta Directiva autorizó a la Administración Superior, gestionar ante el Ministerio de Hacienda, el Acuerdo Ejecutivo de modificativa presupuestaria por US \$11,012,000.00, para incorporar a la Ley de Presupuesto 2015, el costo total de los siguientes proyectos:

| Código | Descripción | Monto (US \$) |
|--------|--|---------------|
| 6471 | Construcción de 4 Salas de Espera para atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez | 7,347,000.00 |

| Código | Descripción | Monto (US \$) |
|--------|--|----------------------|
| 6478 | Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez | 3,665,000.00 |
| | Total | 11,012,000.00 |

II. OBJETIVO

Que Junta Directiva autorice, con base al artículo 14 de la Ley de Presupuesto vigente 2016 y artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), efectuar la ampliación automática al Presupuesto 2016 hasta por US \$10,292,975.00, proveniente de disponibilidades de Saldos del Ejercicio 2015, y de esta forma reforzar asignaciones presupuestarias de proyectos de inversión en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, detallados a continuación:

- a) 6470 “Construcción de 4 posiciones de estacionamiento para aeronaves en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, incremento por US \$4,575,000.00.
- b) 6471 “Construcción de 4 salas de espera para atención a pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, incremento por US \$2,817,975.00.
- c) 6478 “Remodelación del estacionamiento de vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, incremento por US \$2,900,000.00.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

En el mes de octubre de 2015, se autorizó a la Administración de CEPA, iniciar con la gestión que permitiera contar con asignación presupuestaria para llevar a cabo procesos de licitación de proyectos de inversión en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, mediante modificativa presupuestaria, para los proyectos códigos 6471 y 6478; sin embargo, no fue posible llevar a cabo los procesos, por lo que quedó sin efecto la referida solicitud de modificativa presupuestaria en el ejercicio 2015.

Con el objetivo de iniciar los proyectos mencionados anteriormente, es necesario realizar la gestión de refuerzo presupuestario ante el Ministerio de Hacienda, por lo que los fondos considerados en el año 2015, deben incorporarse en el presupuesto 2016, a través del mecanismo de Ampliación Automática, debido a que el presupuesto asignado en el año 2016, para cada uno de los proyectos, es menor en relación al costo total que se necesita para su ejecución, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| Código | Nombre de Proyecto | Estimación que se consideró ejecutar en el año 2015 | | | Presupuesto 2016 | Costo Total del Proyecto US \$ |
|--------|---|---|----------------------|------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| | | Fondos Titularización US \$ | Fondos Propios US \$ | Total 2015 US \$ | Fondos Titularización 2015 US \$ | |
| 6470 | Construcción de 4 posiciones de estacionamiento para aeronaves. | 1,550,000.00 | 3,025,000.00 | 4,575,000.00 | 6,204,000.00 | 10,779,000.00 |
| 6471 | Construcción de 4 Salas de Espera para atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros. | 1,013,975.00 | 1,804,000.00 | 2,817,975.00 | 4,682,025.00 | 7,500,000.00 |
| 6478 | Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros. | 1,950,000.00 | 950,000.00 | 2,900,000.00 | 3,600,000.00 | 6,500,000.00 |
| TOTAL | | 4,513,975.00 | 5,779,000.00 | 10,292,975.00 | 14,486,025.00 | 24,779,000.00 |

Las modificaciones presupuestarias que se requieren para realizar el incremento a los proyectos a gestionar, a través de la autorización de la Ampliación Automática, son las siguientes:

a) **Modificativa presupuestaria:**

| Incremento en Presupuesto de Ingresos | | | |
|---------------------------------------|--------|--|----------------------|
| Clasificación presupuestaria | Código | Concepto | Monto US \$ |
| Rubro | 32 | Saldos de Años Anteriores | |
| Cuenta | 321 | Saldos Iniciales de Caja y Bancos | |
| Específico | 32102 | Saldo Inicial en Banco | 10,292,975.00 |
| | | Total de Ingresos | 10,292,975.00 |
| Incremento en Presupuesto de Egresos | | | |
| Unidad Presupuestaria: | 06 | Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario | |
| Línea de Trabajo: | 01 | Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador | |
| Fuente de Financiamiento | 2 | Recursos Propios | |
| Clasificación Económica | 22 | Gastos de Capital | |
| Rubro | 61 | Inversiones en Activos Fijos | |
| Específico | 61605 | Portuarias, Aeroportuarias y Ferroviarias | 10,292,975.00 |
| | | Total de Egresos | 10,292,975.00 |

b) Ampliación de monto presupuestario de proyectos de Inversión:

| CÓDIGO SIIP | UNIDAD PRESUPUESTARIA/LINEA DE TRABAJO/ NOMBRE DEL PROYECTO SEGÚN SIIP | LEY PRESUPUESTO 2016 US \$ | AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA SOLICITADA 2016 US \$ | TOTAL MONTO DEL PROYECTO US \$ |
|-------------------------------|---|----------------------------|---|--------------------------------|
| | <i>06 PROGRAMA DE DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO AÉREO Y MARÍTIMO PORTUARIO</i> | 14,486,025.00 | 10,292,975.00 | 24,779,000.00 |
| | <i>01 Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador</i> | 14,486,025.00 | 10,292,975.00 | 24,779,000.00 |
| 6470 | Construcción de 4 posiciones de estacionamiento para aeronaves en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. | 6,204,000.00 | 4,575,000.00 | 10,779,000.00 |
| 6471 | Construcción de 4 Salas de Espera para Atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. | 4,682,025.00 | 2,817,975.00 | 7,500,000.00 |
| 6478 | Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. | 3,600,000.00 | 2,900,000.00 | 6,500,000.00 |
| TOTAL MONTO DE INVERSION 2016 | | 14,486,025.00 | 10,292,975.00 | 24,779,000.00 |

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 14 de la Ley de Presupuesto 2016, que expresa:

“Facultase a las Instituciones comprendidas en la Sección B.2. Presupuestos Especiales, Empresas Públicas, romanos II – Gastos, en lo correspondiente a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados para que mediante Acuerdo o Resolución Institucional y previa opinión favorable de la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, puedan ampliar sus asignaciones presupuestarias votadas en lo que concierne a los proyectos de inversión pública, con los montos que se perciban en exceso durante la ejecución del presente ejercicio financiero fiscal, únicamente en las distintas fuentes específicas de ingresos aprobadas en sus respectivos Presupuestos independientemente de que la entidad ya disponga de los recursos financieros. Se exceptúa de esta disposición cuando se refiera a nuevas fuentes de ingresos. Las entidades deberán remitir a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, copia de los Acuerdos o Resoluciones a las que hace referencia el presente artículo”.

Artículo 63 del Reglamento de la Ley AFI, que expresa:

Las Instituciones contempladas en el ámbito de la Ley, podrán ampliar automáticamente sus asignaciones presupuestarias, tanto por las fuentes específicas de ingresos como la de gastos, con los montos que perciban en exceso de las estimaciones de ingresos, siempre y cuando sus leyes de creación, reglamentos o disposiciones legales vigentes así lo determinen, lo cual será obligatorio comunicarlo a las Direcciones Generales de Contabilidad Gubernamental y del Presupuesto, para sus registros correspondientes.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia Financiera recomienda a Junta Directiva autorizar la Ampliación Automática al presupuesto 2016 de CEPA, con valores de excedentes de ingresos en la cuenta de saldos de disponibilidades de caja y bancos del ejercicio 2015, hasta por US \$10,292,975.00, valor que se compone de fondos de titularización por US \$4,513,975.00 (colocada en octubre de 2015) y de recursos propios por operaciones de CEPA, por US \$5,779,000.00; lo anterior, con el propósito de gestionar ante el Ministerio de Hacienda, incremento a la asignación presupuestaria de 2016, de proyectos de Inversión del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1º Autorizar, con base al artículo 14 de la Ley de Presupuesto vigente 2016 y artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), ampliar las asignaciones presupuestarias 2016, en lo que concierne a los proyectos de inversión pública, mediante la Ampliación Automática de excedentes de ingresos provenientes de saldos de disponibilidades en caja y bancos del ejercicio 2015, mediante la siguiente partida presupuestaria:

| Incremento en Presupuesto de Ingresos | | | |
|---------------------------------------|--------|--|----------------------|
| Clasificación presupuestaria | Código | Concepto | Monto US \$ |
| Rubro | 32 | Saldos de Años Anteriores | |
| Cuenta | 321 | Saldos Iniciales de Caja y Bancos | |
| Específico | 32102 | Saldo Inicial en Banco | 10,292,975.00 |
| | | Total de Ingresos | 10,292,975.00 |
| Incremento en Presupuesto de Egresos | | | |
| Unidad Presupuestaria: | 06 | Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario | |
| Línea de Trabajo: | 01 | Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador | |
| Fuente de Financiamiento | 2 | Recursos Propios | |
| Clasificación Económica | 22 | Gastos de Capital | |
| Rubro | 61 | Inversiones en Activos Fijos | |
| Específico | 61605 | Portuarias, Aeroportuarias y Ferroviarias | 10,292,975.00 |
| | | Total de Egresos | 10,292,975.00 |

- 2° Autorizar a la Administración para que solicite a la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, la Ampliación al Programa de Inversión 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

| CODIGO SHIP | UNIDAD PRESUPUESTARIA/LINEA DE TRABAJO/ NOMBRE DEL PROYECTO SEGÚN SHIP | LEY PRESUPUESTO 2016 US \$ | AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA SOLICITADA 2016 US \$ | TOTAL MONTO DEL PROYECTO US \$ |
|-------------------------------|---|----------------------------|---|--------------------------------|
| | <i>06 PROGRAMA DE DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO AÉREO Y MARÍTIMO PORTUARIO</i> | 14,486,025.00 | 10,292,975.00 | 24,779,000.00 |
| | <i>01 Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador</i> | 14,486,025.00 | 10,292,975.00 | 24,779,000.00 |
| 6470 | Construcción de 4 posiciones de estacionamiento para aeronaves en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. | 6,204,000.00 | 4,575,000.00 | 10,779,000.00 |
| 6471 | Construcción de 4 Salas de Espera para atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. | 4,682,025.00 | 2,817,975.00 | 7,500,000.00 |
| 6478 | Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. | 3,600,000.00 | 2,900,000.00 | 6,500,000.00 |
| TOTAL MONTO DE INVERSION 2016 | | 14,486,025.00 | 10,292,975.00 | 24,779,000.00 |

- 3° Autorizar a la Administración gestionar ante el Ministerio de Hacienda, el Acuerdo Ejecutivo de modificación presupuestaria, por US \$10,292,975.00, para reforzar en la Ley de Presupuesto 2016, los proyectos antes referidos.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.